

LIQUIDACION FINAL - FUNDACIÓN SUSTENTO

Quintero Bustos Paula Alejandra (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO)

<paquintero@porvenir.com.co>

Lun 02/10/2023 09:28 AM

Para:Juzgado 02 Laboral Circuito - Santander - Barrancabermeja <j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (142 KB)

LIQUIDACION FINAL.pdf;

Señor

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION FINAL
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PORVENIR S.A.

DEMANDADO: FUNDACIÓN SUSTENTO NIT. 900251142-9

RADICADO: 68081-31-05-002-2022-00225-00

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la liquidación de crédito solicitada en Auto de fecha 22 de Septiembre de 2023.

Agradezco remitir acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente;

Paula A. Quintero B.

Abogada

Dirección de Gestión de Deuda

Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 7434441 Ext. 75287

paquintero@porvenir.com.co

Dirección General



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: FUNDACION SUSTENTO

N° de identificación: NIT 900251142

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202111

Hasta: 202206

Fecha de corte: 2023-10-02

Períodos de deuda: 8

A+B

Total del capital



\$2,643,480

C

Total de intereses



\$1,227,200

A+B+C

Total de la deuda



\$3,870,680

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202111	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
1	202112	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
1	202201	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
1	202202	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
1	202203	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
1	202204	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
1	202205	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
1	202206	CC 1128061946	ESTEFANI DEL CARMEN GUZMAN AVILA	\$2,065,217	30	\$330,435	\$0	\$153,400	\$483,835
Total de la deuda						\$2,643,480	\$0	\$1,227,200	\$3,870,680

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: FUNDACION SUSTENTO

N° de identificación: NIT 900251142

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202111

Hasta: 202206

Fecha de corte: 2023-10-02

Períodos de deuda: 8

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$2,643,480
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$2,643,480
Total intereses causados a la fecha	\$1,227,200
Total capital mas intereses	\$3,870,680
Total de afiliados por los que demanda	1

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.